

LA CIUDAD FUNDADA POR M. MARIUS, TERMES  
Y COLENDIA (APP., IBER. 99-100). LA GUERRA DE  
104-93 A.C. EN TERRITORIOS ARÉVACOS,  
VACCEOS Y VETTONES

*The city founded by M. Marius, Termes and  
Colenda (App., Iber. 99-100). The 104-93 B.C.  
War in Arevaci, Vaccae and Vetton territories*

Santiago MARTÍNEZ CABALLERO  
*Museo de Segovia*  
marcabsa@jcy.es

Fecha de recepción: 25-III-2011; aceptación definitiva: 15-VI-2011

RESUMEN: Se analiza la actividad militar romana en la *Hispania Citerior* entre 104 y 93 a.C., entendida como una nueva guerra de carácter anexionista, detonada por una revuelta fronteriza conectada a la problemática social de grupos celtibéricos del alto Duero. Se reconoce el área de desarrollo del conflicto en los territorios arévacos, vacceos y vettones del alto y medio Duero. Desde App., Iber. 99-100, se analizan las conquistas de *Termes* y *Colenda*, y se proponen hipótesis para la localización de *Colenda* y de la ciudad fundada por M. Mario en 100 a.C. en áreas celtibéricas o vettonas.

*Palabras clave:* Romano, conquista, conflicto social, *T. Didius*, *C. Valerius Flaccus*, celtíberos, arévacos, vettones, vacceos, *Termes*, *Colenda*, Sepúlveda, Ulaca, *Avila*.

ABSTRACT: Roman military activity in *Hispania Citerior* between 104 and 93 B.C. is analysed and deemed to be a new expansionist war, triggered by border unrest underpinned by the social problems of the Celtiberian groups of the Upper Duero. The area affected by the unrest was in the Arevaci, Vaccaei and Vetton territories of the Upper and Middle. App., *Iber.* 99-100 is the basis for analysing the conquests of *Termes* and *Colenda*, and hypothesis are put forward that place *Colenda* and the city founded by M. Mario in 100 B.C. in Celtiberian or Vetton areas.

*Keywords:* Roman, conquest, social conflict, *T. Didius*, *C. Valerius Flaccus*, Celtiberian, Arevaci, Vetton, Vaccaei, *Termes*, *Colenda*, Sepúlveda, Ulaca, *Avila*.

Numerosas investigaciones efectuadas a lo largo del último siglo han consolidado en la bibliografía un conjunto de conclusiones no siempre bien contrastadas, en especial, tomando como válidas numerosas valoraciones expresadas por A. Schulten<sup>1</sup>, sobre el significado de las campañas romanas desarrolladas en la *Hispania Citerior* contra los celtíberos entre 104 y 93 a.C., de las que las fuentes nos informan de forma limitada. Se considera de forma general que tales operaciones fueron acciones menores ejecutadas para acabar con levantamientos indígenas, contra bandas de celtíberos rebeldes y ladrones, pues la conquista de toda la *Celtiberia* noroccidental se habría consumado en 133 a.C., tras la caída de *Numantia*.

No obstante, el análisis de la documentación nos invita a ofrecer otras perspectivas, apuntadas ya por otros autores<sup>2</sup>, que llevan a matizar tales conclusiones, para admitir que este conflicto constituyó en todas sus acepciones una guerra de conquista, una nueva Guerra Celtibérica, que sería promovida tanto para solucionar problemas fronterizos como para anexionar nuevos espacios todavía no dominados por Roma. De ello se deduce, además, que es tema pendiente el realizar un análisis más preciso sobre la auténtica dimensión territorial que conllevó en la *Citerior* la caída de *Numantia*, así como del proceso de integración de las comunidades indígenas del alto y medio Duero tras su conquista.

1. Desde *FHA* IV.

2. Por ejemplo: ROLDÁN, J. M.: 1995, pp. 104 y ss.; BURILLO, F.: 2007, p. 314.

## 1. ORIGEN DEL CONFLICTO Y LA PRIMERA ETAPA DE LA GUERRA (104-98/97 A.C.)

Las pocas informaciones literarias no nos deben ocultar la realidad de un conflicto bélico en la *Celtiberia* reabierto desde 104 a.C., aunque no fuera hasta 98-97 a.C. cuando Roma realizara ya acciones de mayor alcance, que se prolongaron hasta 93 a.C. La ausencia de más noticias en las fuentes sobre esta guerra se debe a que éstas se centran en otros problemas de primera importancia de la República (en especial, el *Bellum Jugurthinum*, el segundo *bellum servile* de *Sicilia* y la invasión de cimbrios y teutones), y que constituían las múltiples preocupaciones referidas por App., *Iber.* 99. De ahí el escaso interés prestado a la problemática situación que se vivía en *Hispania*, ya desde 114 a.C., cuando debieron ser enviados sucesivos mandos pretorianos a luchar en *Lusitania*, contra lusitanos y vettones<sup>3</sup>.

Sólo en 98-97 a.C. pudo llegar T. Didius (*cos.* 98 a.C.) a la *Citerior* con mando consular para ocuparse de la situación, una vez que *Hispania* se convirtió de nuevo en frente militar prioritario. P. Licinius Crassus también sería enviado a la *Ultrior*, bien en 97 a.C. como cónsul, o ya en 96 a.C., como procónsul, quien permanecería en la provincia hasta 94 a.C.<sup>4</sup>. No obstante, que entre 114 y 98/97 a.C. el gobierno de ambas provincias hispanas recayera en mandos pretorianos no respondía a que existiera una problemática militar de baja intensidad, sino a que los cónsules estaban atendiendo las preocupaciones militares principales de *Italia*, *Africa* y *Sicilia*, con frentes más cercanos a las fronteras de Italia.

El origen del conflicto en la *Citerior* es conectado por las fuentes con la invasión de la Península Ibérica por parte de los cimbrios<sup>5</sup>, a fines de 105 o en 104 a.C., tras su victoria con los teutones sobre la República Romana en *Arausio*. Estos grupos fueron derrotados en la *Citerior* por los celtíberos<sup>6</sup>, lo que habría empujado a estos últimos a sublevarse contra Roma. Pero poco sabemos por las fuentes de lo que ocurrió en este episodio y la llegada a la provincia de T. Didio. Por una emisión de denarios realizada por su nieto L. Calpurnius en 51 a.C., sabemos que el

3. La cronología y la actividad militar de los gobernadores hispanos entre 114 y 93 a.C. es debatida. Ver principalmente: *FHA* IV; *MRR* 1, 2 y 3; SUMNER, G. V.; 1970; KNAPP, R. C.: 1977, p. 197; GARCÍA MORENO, L. A.: 1989; CURCHIN, L.: 1991, pp. 40-41; SALINAS, M.: 1995; ROLDÁN, J. M.: 1995, pp. 105 y ss.; PINA, F.: 1997, pp. 99 y ss.

4. Obteniendo el *triumphus ex Hispania Ultrior* en junio de 93 a.C. *CIL* 1, *Acta Triumph*, fr. XXXIV, p. 177.

5. Liv., *Per.* 67; App., *Iber.* 99; Plut., *Mar.* 14; Obs., al año 104; Sen., *ad. Helv.*, 7,2; Hier., *Epist.* 123, 16.

6. Liv., *Per.* 67.

pretor *C. Coelius Caldus* (cos. 94 a.C.), antecesor de Didio en el gobierno de la provincia, obtuvo éxitos militares en la *Citerior*; posiblemente en 99 a.C.<sup>7</sup>.

La inestabilidad generada por la invasión germana y por el coetáneo conflicto lusitano pudo provocar, en efecto, que grupos celtíberos iniciaran hostilidades contra Roma en la *Citerior*. Desde 133 a.C. existiría en el alto Duero occidental un ambiente de cierta tensión, como consecuencia de la reciente conquista, de la reestructuración socioeconómica, de la política de reordenación territorial, en la que participó la comisión senatorial enviada en 133 a.C.<sup>8</sup>, y de la imposición tributaria. También, algunas comunidades todavía autónomas estaban acrecentando su poderío, al haberse constituido en importantes centros de intercambios entre las áreas vacceas y las controladas por Roma<sup>9</sup>. Esta dinámica impulsó el ya manifiesto acaparamiento de la propiedad, de los recursos y de los medios de producción por las aristocracias dominantes. El conflicto social, presente en la sociedad celtibérica a lo largo de todo el s. II a.C.<sup>10</sup>, se acuciaría. Los grupos menos favorecidos verían mermadas sus capacidades de progresión, provocando el incremento del volumen de población desheredada. A estos componentes debemos sumar las dificultades que habían de atravesar otros grupos de los espacios anexionados por Roma, que no verían colmadas sus expectativas ante una redistribución de la tierra íntimamente conectada con la política de acercamiento de Roma hacia las oligarquías tradicionales.

En 104 a.C. las entidades indígenas fronterizas debieron evaluar su poder militar, al haber podido observar de cerca una victoria de los celtíberos, de un ámbito no precisado<sup>11</sup>, sobre unas fuerzas invasoras que previamente habían derrotado a las romanas. El enaltecimiento moral pudo haber impulsado a algunas de aquellas a atacar la frontera, y a otros grupos a crear mayores elementos de desestabilización. Así, desde el momento de la expulsión de los cimbrios de *Hispania* los pretores de la *Citerior* debieron estar ocupados en contener la situación y en afirmar el dominio romano, quizás provocando la anexión de nuevos territorios.

7. Ver: MÜNZER: s.v., *RE* n.º 14; *MRR* 1.551; *MRR* 2.548, 551; *MRR* 3.58; CRAWFORD, M. H.: 1974, 437; BRENNAN, T.: 2000. Sobre la emisión de denarios también: *BMC* 3837-3840 y 475.

8. App., *Iber.* 99.

9. MARTÍNEZ CABALLERO, S. y MANGAS, J.: e. p.

10. Sobre la cuestión: SALINAS, T.: 1986a, pp. 112-117; *Id.*, 1986b, p. 34; *Id.*, 1993; *Id.*, 1995, pp. 78-79.

11. *FHA* IV, sin argumentos sólidos, indica que habrían sido los grupos celtibéricos del valle del Jalón.

En este sentido, Apiano indica que tras el gobierno de Pisón en la *Ulterior*<sup>12</sup>, en momentos posteriores a la llegada S. *Sulpicius Galba* (cos. 108 a.C.) a la provincia (111 a.C.)<sup>13</sup>, y cuando los cimbrios invadieron *Italia* (102 a.C.), y *Sicilia* se debatía en la segunda guerra de los esclavos (iniciada en 104 a.C.), el Senado no pudo enviar ningún ejército a *Iberia*, a causa de «las múltiples preocupaciones» a las que por entonces debía hacer frente Roma, pero envió legados (πρσβεις), para que llevaran la guerra del modo que les fuera posible<sup>14</sup>. La embajada sería enviada a fines de 102 o en 101 a.C.<sup>15</sup>, y pudo haber actuado también en la *Citerior*, apoyando labores de reordenación territorial. A través de la redistribución de tierras, entre otras soluciones, intentaría controlar el conflicto, en espera de que el gobierno dispusiera de mejores posibilidades para intervenir.

Al preverse la resolución de algunos problemas internacionales, el Senado pudo haber planificado en 99 a.C. una operación militar destinada a afirmar el control en la frontera y a abrir un nuevo proceso de conquista en nuevos territorios del valle del Duero. Para entonces, ya era posible declarar en las elecciones la *Citerior* como provincia consular. Un avance «defensivo» justificaba, como anteriormente había sucedido con las Guerras de *Segeda* y de *Numantia*, la política de anexión, satisfaciendo las necesidades políticas y socioeconómicas de las diferentes facciones del Senado.

Por tanto, antes de 104 a.C. no parece que Roma hubiera decidido todavía avanzar sus dominios en la *Citerior*. Pero los problemas en la frontera abrieron el camino para una intervención de carácter anexionista, que hubo de ser planificada hacia 99 a.C., aunque fuera sopesada en los inmediatos años precedentes, si bien, no programada ya en 104 a.C.

Que las nuevas acciones se concentraran en la zona suroccidental del alto Duero, pues los arévacos y *Termes* (Tiermes, Montejo de Tiermes, Soria) se constituyeron como objetivos militares, remarcan el hecho de que la eliminación de *Numantia* no había puesto fin a la conquista de la *Celtiberia*, sino que provocó la ordenación de un nuevo territorio de frontera en este ámbito tras 133 a.C. El Senado asumió la necesidad de paralizar el avance en la Meseta Norte. La anexión de los nuevos espacios conquistados entre 154 y 133 a.C. en *Hispania* reclamaba la apertura de

12. En 112 a. C. el pretor *L. Calpurnius Piso Frugi* moriría combatiendo contra los lusitanos (Cic., *Verr.* 2.4.56; App., *Iber.* 99; Fest., Brev. 5.1).

13. Para SUMNER, G. V.: 1973, p. 72; *MRR* 2.622, 60; *MRR* 3.200, n 60, Galba gobernaría en 111-109 a.C.; para SALINAS, M.: 1995, p. 178, en 109-108 a.C.

14. App., *Iber.* 99.

15. PINA, F.: 1997, p. 101.

una política para su reordenación y reorganización, destinada a afirmar el control y la explotación, a la que atendería la comisión senatorial de 133-132 a.C.<sup>16</sup>, al tiempo que se debían resolver otros problemas políticos internos e internacionales de primera importancia.

En cuanto al ámbito arévaco de frontera (figura 1), nos referimos a un territorio sin límites definidos, donde se distribuían un conjunto de comunidades con una jerarquía de relaciones con Roma de diferente categoría, sobre las que ésta ejercía un grado de injerencia concretado en función de la actitud de hostilidad o de diálogo mostrada por aquellas durante el *Bellum Numantinum*. Junto a poblaciones sometidas y anexionadas, existirían otras donde una contemporización con Roma les habría facilitado la conservación de cierta autonomía, a la manera que habían promovido los pactos de Graco en el valle del Ebro en 179 a.C.

En el espacio fronterizo establecido en 133 a.C. entre *Numantia* y *Termes* se conocen varios *oppida*, así como algunos centros fortificados menores<sup>17</sup>, algunos de los cuales pudieron haber estado bajo control numantino. Desconocemos cuántos de estos centros, sedes todos ellos de comunidades políticas de diferente jerarquía, fueron anexionados de forma definitiva por Roma entre 143 y 133 a.C., y hasta qué punto otros pudieron mantener cierta autonomía entre 133 y 98-97 a.C., siguiendo el esquema propuesto para *Termes*. En efecto, ya que esta ciudad está ausente en las fuentes en los hechos del *Bellum Numantinum* desarrollados tras la partida de *Q. Pompeius* (cos. 141 a.C.) en 139 a.C.<sup>18</sup>; y teniendo en cuenta que desde 98 a.C. es uno de los objetivos romanos, planteamos que *Termes* pudo haber establecido una *deditio* entre 139 y 133 a.C., que le habría garantizado el mantenimiento de cierta autonomía, a costa de su sometimiento, aunque sin haber tenido una dimensión territorial<sup>19</sup>. Por otra parte, al Oeste de *Termes* se situaban los últimos *oppida* arévacos del sur del Duero y las ciudades vacceas meridionales, todos ellos en gran parte todavía autónomo<sup>20</sup>. Del análisis de las fuentes

16. Para SALINAS, M.: (1995, pp. 42 y ss.) la comisión de 133 a.C. habría puesto en marcha una *lex provinciae* para *Hispania* (en consonancia con la promulgación de la *lex Rupilia* de 132 a.C., para *Sicilia*). Autores como PINA, M.: (1997, pp. 96 y ss.) consideran que la nueva reorganización territorial sólo afectó a comunidades recién anexionadas.

17. Sobre todos estos centros, bibliografía en: JIMENO, A. y ARLEGUI, M.: 1995; JIMENO, A.: 2000.

18. Después de que este magistrado intentara asaltar la ciudad, sin éxito (App., *Iber.* 76-77), y firmara un pacto con numantinos y tarmestinos, no reconocido por el Senado (Liv., *Per.* 54.1; Diod. 33.16.1; App., *Iber.* 77-79).

19. MARTÍNEZ CABALLERO, S. y MANGAS, J.: e. p.

20. SACRISTÁN, J. D. *et alii*: 2005; BARRIO, J.: 1999; BLANCO, J. F.: 2006; LÓPEZ AMBITE, F.: 2008; MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010a; MARTÍNEZ, S. y MANGAS, J.: e. p.

se puede deducir que *Segovia*, centro arévaco en la frontera del Sistema Central, y *Cauca* (Coca, Segovia), ciudad vaccea, quizás fuesen aliadas de Roma entonces, al haber establecido algún tipo de *deditio* antes de 133 a.C. (aunque sólo serían anexionadas posiblemente durante la guerra de T. Didio)<sup>21</sup>.

Todas estas comunidades se convirtieron en observadoras de los cambios estructurales que se producían de forma coetánea en el territorio altoduriense oriental conquistado por Roma. Aquí se desarrollará un programa diacrónico de urbanización, iniciado ya a mediados del s. II a.C.<sup>22</sup>, que vio la reordenación del espacio conquistado según un nuevo esquema de jerarquización territorial organizado desde varios núcleos urbanos, algunos de nueva fundación, convertidos en sedes de las nuevas *civitates stipendiariae*<sup>23</sup>.

Un factor destacable que hay que considerar también para analizar la situación sociopolítica de esta área fronteriza lo constituye la aparición de las cecas arévacas, que surgen para acuñar bronce tras la conquista de *Numantia*, en conexión con la introducción de nuevas fórmulas económicas tras afirmarse el dominio romano en el alto Duero oriental y en la Rioja Baja (figura 2). Este hecho es puesto en relación con la necesidad de usar numerario («de frontera») para impulsar los intercambios entre el territorio romano y las áreas vacceas, a través de un sistema de transacciones en el que algunas de las comunidades arévacas más potentes de la

21. Según analizamos en MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010a, pp. 50 y ss. *Segovia* pudo haber establecido algún tipo de *deditio*: bien durante la guerra de L. Licinius Lucullus (*cos.*), en 151 a.C., quien parece no encontrar problemas en su viaje desde el Tajo a *Cauca* (App., *Iber.* 50-55; Polib., 35.3; Liv., *Per.* 48; Oros., 21.1), siguiendo una ruta que necesariamente hubo de transitar por el territorio segoviense; bien durante los años 149-145 a.C., según se deduce de Front., *Strat.* 4.5.22, cuando es asaltada por los lusitanos, ¿por ser aliada de Roma?; o bien durante el *Bellum Numantinum* (143-133 a.C.), cuando la ciudad no es citada por las fuentes, ¿por no ser beligerante? (argumento *ex silentio*). En cuanto a *Cauca*, la acción de Lúculo contra esta ciudad en 151 a.C. (App., *Iber.* 50-55; Pol. 35.3; Liv., *Per.* 48; Oros. 21.1) no había supuesto la anexión de su territorio, al ser un espacio alejado de las líneas efectivas de control romano del alto Duero y del Sistema Central. En 134 a.C. Escipión, tras atacar *Pallantia*, volvió al alto Duero para poner sitio a *Numantia* a través del territorio de los caucenses, «cuyo tratado había violado Lúculo» y «les hizo saber por medio de un heraldo que podían regresar sin peligro a sus hogares» (App., *Iber.* 89). Es decir, Escipión reafirmó la *deditio* de 151 a.C., no respetada por Lúculo, que permitía el reconocimiento de la hegemonía romana en el área, aunque sin que Roma alcanzara el control nítido de este territorio.

22. MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010a. Ver también: JIMENO, A. y ARLEGUI, M.: 1995; JIMENO, A.: 2000; CABALLERO, C. J.: 2003.

23. JIMENO, A. y ARLEGUI, M.: 1995; JIMENO, A.: 2000; MARTÍNEZ, S. y MANGAS, J.: e. p.

zona actuarían de intermediarias<sup>24</sup>. La distribución de estas cecas define desde el ámbito económico la territorialidad de varias ciudades que se establecen como centros jerarquizadores de máximo rango en relación con el sistema económico fronterizo.

Entre 133-100 a.C. comienza a funcionar la ceca de *a.ř.ka.i.l.i.ko.s / u.s.*, ubicada en *Vxama Argaela* (Alto del Castro, Burgo de Osma, Soria), que acuñó tres emisiones de ases. Las tres emisiones de ases de la ceca de *u.s.a.m.u.s.*<sup>25</sup>, de fines del s. II a.C., parecen ser de la misma ciudad que las anteriores<sup>26</sup>.

La ceca de *ś.e.ko.bi.ř.i.ke.s.* efectuó su 1.ª y 2.ª emisiones de ases hacia 120-100 a.C. Esta ceca se identifica con la ciudad de *Segobris/Segobrix/Segobriga*, localizable en la mesopotamia del Pisuerga y Duero, según el análisis de los tipos y la concentración principal de los hallazgos monetales en tal zona<sup>27</sup>. Pero su localización concreta es un tema debatido. En este territorio se conocen para el s. II a.C. los grandes *oppida* de Castro de San Pedro (Pinilla Trasmonte), Cerro de la Muela (Lara de los Infantes) y *Clunia* (Alto del Cuerno Peñalba de Castro), así como los centros menores de Hortezielos y Castrovido, todos en Burgos (este territorio se corresponde con un espacio que posteriormente iba a estar bajo el control de las ciudades imperiales de *Clunia*, trasladada a Coruña del Conde, y de *Nova Augusta*, ciudad fundada en Lara de los Infantes como consecuencia de la *transductio* del *oppidum* del Cerro de la Muela)<sup>28</sup>. Pero por la concentración de los hallazgos monetarios en su territorio, la *Segobriga* del Duero parece reconocerse mejor en Castro de San Pedro (a pesar de que en este centro se quiere situar la *pólis de Tucris*<sup>29</sup>, citada por Ptol. 2.6.55<sup>30</sup>, este *oppidum* no conserva su carácter urbano en época imperial, por lo que la *Segobriga* del Duero desaparece como ciudad en el s. I a.C.).

En la transición entre los ss. II y I a.C. se efectúa la primera emisión de ases de *ś.e.ko.ti.a.s l.a.ka.s.*<sup>31</sup>, *Segontia Lanca*, ciudad situada hasta

24. BURILLO, F.: 2007, pp. 370 ss.

25. Sobre estas cecas: GARCÍA-BELLIDO, M.ª P. y BLÁZQUEZ, C.: 2001, II, pp. 30-31 y 398-399.

26. *Id.*, pp. 398-399.

27. GARCÍA-BELLIDO, M.ª P.: 1994; SOLANA, J. M. y SAGREDO, L.: 1998.

28. Sobre *Nova Augusta*, bibliografía reciente en ABÁSULO, J. A.: 2007.

29. VER MAÑANES, T. y SOLANA, J. M.: 1985, pp. 85-87. Otros centros donde se podría ubicar *Tucris*, por el método de exclusión, son Los Valladares-El Vadillo (Villalba) y La Gotera (Villaseca de Arciel), en Soria (ver MARTÍNEZ CABALLERO, S. y MANGAS, J.: E.P).

30. GARCÍA ALONSO, J. L.: 2003, pp. 307-308.

31. *MLH* A.77.f; *IL* 3, C-350; GARCÍA-BELLIDO, M.ª P. y BLÁZQUEZ, C.: 2001, II, p. 348.

124-100 a.C. en Castro (Valdanzo, Soria), y desde ese momento, tras su *transductio*, en la posición de Las Quintanas-La Cuesta del Moro (Langa de Duero, Soria)<sup>32</sup>. También es posible que *Termes* emitiera moneda entre el último tercio del s. II e inicios del siglo siguiente, pues C. Jordán<sup>33</sup> propone leer la leyenda *bo.ř.m.e.ś.ko. / bo.ř.m.e.ś.ko.m. / bo.ř.m.e.ś.*<sup>34</sup>, como *ta.ř.m.e.ś.ko. / ta.ř.m.e.ś.kom. / ta.ř.m.e.ś.*, en las monedas emitidas por la ceca de este nombre (la apertura de una ceca en *Termes* sería un indicador de que la ciudad firmó una *deditio* con precedencia). Al sur de *Termes* se intenta localizar en *Caesada* la ceca de *ka.i.ś.e.z.a ba.i.ś.*, que acuña a fines del s. II a.C. una emisión de ases<sup>35</sup>. Atribuida a los celtíberos por Ptolomeo<sup>36</sup>, *Caesada* se quiere situar en Santas Gracias, entre Espinosa de Henares y Carrascosa de Henares, o en Jadraque (Guadalajara)<sup>37</sup>. La ceca se habría creado en una comunidad fronteriza ya consolidada como *civitas stipendiaria*.

A lo largo de la línea N-S trazada entre las sierras septentrionales y meridionales del alto Duero, los territorios de estas comunidades emisoras tenían bajo su control los corredores de comunicación entre el valle del Ebro y el área vaccea. Desde h. 120 a.C. *Segobriga* funcionaría como centro emisor de un área muy amplia, alcanzando las zonas extendidas entre *Chunia*, Lara de los Infantes y Pinilla Trasmonte. Desde el último tercio del s. II a.C. *Vxama*, y desde fines del s. II a.C. conjuntamente con *Segontia Lanca*, habría centralizado las emisiones para el ámbito fronterizo central duriense. Se puede pensar que *Segontia Lanca*, tras un periodo de emisiones coetáneas, hubiera asumido el papel de único centro emisor del área, tras el cierre de la ceca de *Vxama*, a fines del s. II a.C. En su caso, *Termes* habría actuado con tal función en el suroeste del alto Duero. Finalmente, si *kaiseza bais* se localizara en *Caesada*, esta ciudad habría ejercido la misma función en la zona fronteriza extendida entre el suroeste del alto Duero y los valles del Jarama y Lozoya, desde los que se accedía al territorio arévaco que abría el paso a

32. MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010c.

33. JORDÁN, C.: 2004, pp. 197-198, según el sistema dual de lectura del celtibérico occidental propuesto por este autor. No obstante, no es una tesis generalmente admitida, como señala BURILLO, F.: 2007, p. 8.

34. GARCÍA-BELLIDO, M.<sup>a</sup> P. y BLÁZQUEZ, C.: 2001, II, p. 68.

35. *Id.*, 2001, p. 218.

36. Ptol. 2.6.57.

37. *TIR K-30*, pp. 72-73; GARCÍA ALONSO, J. L.: 2003, pp. 330-331; CAPALVO, A.: 1996, pp. 101-102.

las comunidades meridionales vacceas, así como a las vettonas noroccidentales<sup>38</sup>. Todas estas cecas habrían desaparecido tras la integración completa y el avance de la frontera, al haberse quedado en posiciones más alejadas de aquélla, perdiendo su valor estratégico para actuar como intermediarias con las comunidades vacceas.

De acuerdo con estos argumentos, un tema a investigar es si existe una relación entre la desaparición de la ceca de *Vxama* y la apertura de la de *Segontia Lanca* con el avance romano desde 104 a.C., pues es posible que una vez que las armas romanas avanzaron sus posiciones, anexionaran de forma definitiva *Vxama*, si todavía era una cuestión pendiente, y dejaran a *Segontia Lanca* en la posición de dominio más avanzado. *Vxama Argaela* quizás había constituido hasta entonces todavía un núcleo fronterizo independiente, pues no está claro que la guerra numantina conllevara su anexión<sup>39</sup>. *Segontia Lanca* pudo haber acuñado, por tanto, todavía en su posición primigenia o ya en su nuevo emplazamiento junto a Langa de Duero.

Por otra parte, *Termes* efectuaría sus últimas acuñaciones a inicios del s. I a.C., y pudo incluso haberlas sostenido después de haber sido trasladada al llano (ver *infra*), en 98-97 a.C., al haber permitido Roma su mantenimiento en relación con la reafirmación del lugar como sede de una *civitas stipendiaria*. *Segobriga* quizás siguiera emitiendo hasta el primer decenio del s. I a.C., lo que podría ser indicativo de que el dominio romano sobre los territorios noroccidentales arévacos sólo se habría consumado por tales fechas, quizás ya en relación con las campañas de Flaco.

## 2. LA GUERRA DE T. DIDIVS (98-97-94 A.C.)

Entre 101 y 100 a.C. Roma acabó con la invasión germana y con la rebelión servil de *Sicilia*, lo que permitiría enviar cónsules a *Hispania*, para dirigir unas campañas militares que habrían de tener ya como resultado global el sometimiento definitivo de los territorios lusitanos, vettón, arévaco y vacceo, quizás teniendo como punto de referencia de llegada, aún sin considerar que fuera un objetivo estratégico, la línea marcada por

38. Tal papel habría sido compartido en el mismo ámbito geográfico con *Complutum* (Cerro del Viso, Alcalá de Henares, Madrid) a principios del s. I a.C., si se confirmara que la ceca de *i.ke.s.a.n.ko.m. / ko.n.bo.u.to* se ubicó en esta ciudad. Ver GARCÍA-BELLIDO, M.<sup>a</sup> P. y BLÁZQUEZ, C.: 2001, II, pp. 174-175.

39. GARCÍA MERINO, C.: 2005.

el curso del río Duero, en tanto que elemento principal de orientación y de referencia geográfica<sup>40</sup>.

La importancia de las nuevas operaciones en la *Citerior* queda reseñada en el envío por el Senado de una nueva comisión senatorial de diez miembros a *Hispania* en las últimas fases del gobierno de T. Didio. Ya que el mandato de T. Didio finalizó en 94 a.C. y que la masacre que este magistrado ordenó de los habitantes de una ciudad fundada por M. Mario cinco años antes, fue consentida por esa comisión<sup>41</sup>, el envío de esta última y tal masacre se debieron producir en 95 o 94 a.C., pues este tipo de comisiones generalmente eran enviadas tras finalizar una guerra importante, para reorganizar los territorios conquistados<sup>42</sup>. La fundación de la ciudad hubo de tener lugar, entonces, en 101 ó 100 a.C.<sup>43</sup>, momento en que M. Mario sería gobernador en *Hispania Ulterior*<sup>44</sup>. Por otra parte, ya que *L. Cornelius Dolabella* celebra su triunfo sobre los lusitanos como gobernador de la *Ulterior* en enero de 98 a.C., este solo pudo gobernar entre el mandato de Mario y esa fecha<sup>45</sup>. Por tanto, la fundación de la ciudad por M. Mario se debió llevar a cabo en 100 a.C.

De las acciones militares desarrolladas a partir de 98-97 a.C. en la *Citerior* tenemos escasa información. T. Didio permanecería un amplio período de tiempo en la provincia, entre 98-97 y 94 a.C. Esta larga estancia, sin duda, le permitiría una mejor comprensión de la problemática de la frontera y el diseño de una estrategia de mayor alcance. Como luego también haría Flaco, este magistrado dirigiría acciones militares contundentes, aunque brutales y represivas, buscando la rendición incondicional de las poblaciones<sup>46</sup>, conseguida en unos casos tras *deditio*, en otros tras asalto militar u *oppugnatio*. El éxito de estas campañas se asoció también a un menor número de componentes desestabilizadores internos, al planificarse una acción más impermeable a las arbitrariedades de la política interior que las que habían condicionado las guerras de mediados del s. II a.C.

40. Según propone RODDAZ, J. M.: 2007.

41. App., *Iber.* 100.

42. Según propone PINA, F.: 1997, pp. 85 y ss.

43. *Ibid.*

44. No en 102 a.C., como se entiende desde los trabajos de A. Schulten.

45. *CIL* 1, *Acta Triumph*, fr. XXXIV, p. 177. Para *MRR* 1.573, n. 5, actuaría como promagistrado entre 99 y 98 a.C. GARCÍA MORENO, L. A.: (1989, pp. 83-84) considera que sería responsable del éxito sobre los lusitanos de 101 a.C. Para SALINAS, M.: (1995, p. 178) gobierna entre 101 y 100 a.C.

46. WISEMAN, T. P.: 1971, p. 115. Para *Hispania*: SALINAS, M.: 1995, pp. 77-81; PINA, F.: 2004; MARCO, F.: 2006.

Las necesidades militares obligaron a T. Didio a trasladarse a la *Citerior*<sup>47</sup>, quizás ya durante el mismo año 98 a.C., como cónsul<sup>48</sup>. No obstante, para T. S. Broughton su llegada sólo se habría producido en 97 a.C., en calidad de procónsul<sup>49</sup>.

Apiano nos recuerda la primera actuación de T. Didio en *Hispania*, la matanza de 20.000 arévacos, antes de llegar a *Termes*, donde tras rendir la ciudad obligó a trasladar la población al llano, con la prohibición de amurarla<sup>50</sup>. Por otra parte, Livio señala que en el año 97 a.C. Didio luchó con éxito contra los celtíberos<sup>51</sup>. Julio Obsequente también recuerda ese éxito<sup>52</sup>.

El elevado número de indígenas masacrados durante las primeras acciones indica que se desarrollaron importantes acciones militares en el inicio de la campaña<sup>53</sup>. Estos primeros ataques se pudieron llevar a cabo directamente desde el área central del alto Duero, donde el curso del río ofrecía el mejor corredor de penetración hacia áreas occidentales. Si bien, no es descartable que se realizara conjuntamente desde esta posición y desde los valles del Henares y del Lozoya, atravesando el Sistema Central, áreas ya conquistadas decenios antes, al haberse programado un avance con doble dirección, suroeste y norte-noroeste, respectivamente. También se podría pensar que la matanza de los primeros 20.000 arévacos se produjo durante una primera campaña y el asalto a *Termes* en una segunda, accediendo a ésta desde el sur<sup>54</sup>; pero también que T. Didio hubiera efectuado el asalto a *Termes* durante su primera campaña, muy avanzado el año 98 a.C., o ya en 97 a.C., accediendo a la región desde el Levante. Por tanto, desconocemos cuándo acaeció la conquista de los espacios arévacos del valle del Riaza, Duratón, Cega y Eresma<sup>55</sup>, antes o después de la de *Termes*. En cambio, un hipotético ataque contra *Segontia Lanca*, o incluso contra *Vxama*, en caso de que en 98-97 a.C. estas

47. Según se deduce de Obs. 47.

48. MÜNZER, F.: en *RE*, p. 411; PAIS, E.: 1920, p. 223; BADIAN, E.: 1958, p. 313. En ese caso T. Didio habría llegado muy avanzado el año (sobre el viaje a *Hispania* de los gobernadores republicanos, SALINAS, M.: 1995, pp. 120 y ss.).

49. *MRR* 1.571 ss.; *MRR* 2.559; *MRR* 3.80.

50. App., *Iber.* 99.

51. Liv., *Per.* 70.

52. Obs. 48.

53. Quizás exagerado por Apiano, mediante una cifra que vendría a equivaler a «muchos enemigos»; la misma cifra la repite en App., *Iber.* 100, para hablar de las acciones de Flaco en 93 a. C.

54. Plut., *Sert.* 3 indica que T. Didio invernaría durante su mandato en *Castulo* (Cazlona, Jaén).

55. LÓPEZ AMBITE, F.: 2008; MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010a, pp. 60 y ss.

ciudades todavía no hubieran sido anexionadas, por sus posiciones en el corredor del Duero, sin duda hubieron de preceder a la captura de *Termes*.

No obstante, también se podría pensar que las primeras acciones de T. Didio se desarrollaron en el espacio noroccidental arévaco, en el ámbito de las ciudades de *Clunia*, Pinilla Trasmonte y Lara de los Infantes, desde donde se habría dirigido hacia el sur del Duero. Por el momento, no podemos aportar conclusiones al respecto, pues, ante las escasas noticias de las fuentes e indicios arqueológicos, también es factible pensar que esta zona sólo hubiera caído en manos romanas durante el mandato posterior de Flaco.

En cuanto a *Termes*, en tanto que Apiano sólo indica que la ciudad es trasladada desde su posición desde lo alto al llano, y, por tanto, no especifica un asalto contra esta ciudad, podemos extraer dos conclusiones: que el ejército de la comunidad termestina estaba entre las fuerzas derrotadas a las que pertenecían los primeros 20.000 arévacos masacrados por T. Didio, y que tras ello la ciudad hubo de firmar su *deditio*; o bien que tras los combates iniciales T. Didio se dirigió contra esta ciudad. En cualquier caso, la continuidad en el desarrollo urbano de *Termes* desde su conquista<sup>56</sup>, y su inmediata transformación en una *civitas stipendiaria*, indican que quizás no se produjera una *oppugnatio*, habiendo sido sometida sin gran esfuerzo. La ciudad habría decidido su *deditio*, hecho que conllevaría la transformación de su territorio en *ager publicus* y una serie de condiciones, de las cuales sólo sabemos una *transductio* de corto alcance, para garantizar el control de la ciudad y, por tanto, la seguridad en la frontera.

La captura de *Termes* fue consumada en 98-97 a.C., aunque no hay que descartar que sólo hubiera acaecido en 96 a.C., pues Apiano comprime en pocas palabras todo el gobierno de T. Didio en *Hispania*. La matanza de 20.000 arévacos se produjo «nada más llegar» a *Hispania*, en 98-97 a.C., y la masacre en la ciudad cercana a *Colendia* en 95 a.C. Entre ambos episodios Apiano sólo narra las conquistas de *Termes* y *Colendia*, esta última al menos ocho meses después de la captura de la primera. Por ello, en la exposición de estos cuatro hechos no tiene por qué existir una inmediatez temporal entre episodios narrados de forma sucesiva.

Según Apiano, después de trasladar la ciudad de *Termes* al llano, T. Didio tomó *Colendia*, tras la rendición voluntaria de sus habitantes después de ocho meses de asedio<sup>57</sup>. Tras ello, T. Didio convocó a los habitantes de

56. Los datos arqueológicos indican que su traslado fue al llano meridional inmediato al cerro donde se asienta el *oppidum*. Ver: Argente; J. L. *et alii*: 1994; MARTÍNEZ CABALLERO, S.: e. p.

57. App., *Iber.* 99.

la ciudad fundada cinco años antes por M. Mario, con la excusa del reparto de las tierras que hasta entonces habían formado parte del territorio de *Colenda*. Los indígenas acudieron al campamento romano, pero el magistrado los aniquiló, bajo el pretexto de que se estaban dedicando al bandillaje<sup>58</sup>.

En función de cuándo situemos la conquista de *Termes*, a partir de todas las variables que se pueden manejar, habremos de datar la conquista de *Colenda*, entre 97 a.C. (T. Didio llegaría como muy pronto en la primavera de 98 a.C. y el asedio de la ciudad duró ocho meses), y 95 a.C., fecha de aniquilación de los habitantes de la ciudad fundada por M. Mario.

Se desconoce la localización de *Colenda*. Del texto de Apiano se ha deducido que *Termes* y esta ciudad se situarían en posiciones muy cercanas, al entenderse que la sucesión de ambos episodios en la narración de Apiano se corresponde con una inmediatez geográfica de sus escenarios. Por ello, generalmente se busca *Colenda* en el sector suroccidental del alto Duero (figura 3), en los *oppida* arévacos de Sepúlveda<sup>59</sup>, Los Quemados (Carabias) o El Castillo (Ayllón)<sup>60</sup>, o en el vacceo de Cuéllar<sup>61</sup>, todos en Segovia; o incluso en Los Mercados (Duratón, Segovia)<sup>62</sup>, sitio en realidad de la ciudad de *Confluentia*<sup>63</sup>. Otros autores sitúan *Colenda* en esta área arévaca, pero sin precisar su ubicación<sup>64</sup>. Sólo en alguna ocasión se ha tratado de buscar esta ciudad en tierras celtíberas suroccidentales, aunque con argumentos poco sólidos<sup>65</sup>.

El hecho de que T. Didio debiera emplear ocho meses en un asedio para hacer caer a *Colenda* nos indica que esta ciudad debía estar lo suficientemente fortificada y ubicada sobre una posición de acceso tan difícil

58. App., *Iber.* 100.

59. SENTENACH, N.: 1914, p. 11; MOLINERO, A.: 1952, pp. 342-343.

60. LÓPEZ AMBITE, F.: 2008, pp. 121-122; MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010a, pp. 55 y ss. López Ambite propone ubicar *Colenda* en Ayllón y la fundación de Mario en Los Quemados; también busca una relación entre el topónimo Los Quemados-Carabias y el antropónimo céltico *Carvicius*, conocido en *Termes* (*EE IX*, 431).

61. DE COLMENARES, D.: 1637; GÓMEZ DE SOMORROSTRO, A.: 1820; WATTENBERG, F.: 1959; ROLDÁN, J. M.: 1991, p. 105; BARRIO, J.: 1999, pp. 42-44.

62. A. MOLINERO, 1952, pp. 342-343.

63. Esta opción hay que descartarla pues en el lugar no se documenta ningún asentamiento urbano antes del s. I a.C., aunque sí parece documentarse una aldea celtibérica (BARRIO, J.: 1999, pp. 81-83; MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010b).

64. BOSCH GIMPERA, P.: 1932, p. 555; TARACENA, B.: 1954, pp. 199-200; BURILLO, F.: 2007, p. 314; SALINAS, M.: 1991.

65. CEÁN BERMÚDEZ, J. A.: 1832, p. 139, situaba *Colenda* en Calanda (Teruel), por la similitud fonética.

que hubiera sido muy complejo su asalto. De localizar *Colenda* en el territorio inmediato situado al oeste y noroeste de *Termes*, sólo Sepúlveda, sobre una posición inexpugnable en el cañón del río Duratón, en la confluencia de este río y el Casilla, parece corresponder al tipo de ciudad que hubiera podido resistir tal tipo de asedio.

En tal caso, nos preguntamos entonces dónde en las cercanías de Sepúlveda, o en el sector suroccidental del alto Duero, pudo haber fundado M. Mario una ciudad en 100 a.C.

La *transductio* de *Segontia Lanca*<sup>66</sup> desde Castro a la posición junto a Las Quintanas-La Cuesta del Moro<sup>67</sup> (figura 4), pudo ser consecuencia de su conquista entre 104 y 98 a.C. (las excavaciones sitúan su fundación entre 124 a.C. e inicios del s. I a.C.). La documentación de materiales de tipo militar en Las Quintanas-La Cuesta del Moro se puede poner en relación tanto con el *Bellum Sertorianum* como con la creación a fines del s. II a.C. de una ciudad en un ámbito militarizado de frontera. Deduciríamos un argumento lógico: que el *oppidum* de Castro se abandone en favor de la *Segontia Lanca* en su nueva posición junto al Duero, convierten a esta última ciudad en un centro candidato para ubicar en su solar la fundación de M. Mario<sup>68</sup>.

Por otra parte, el traslado de la población del *oppidum* de Sepúlveda a la posición cercana y en llano de Los Mercados de Duratón es compatible con la identificación de esta última con una fundación romana de fines del s. II a.C. (figura 4). Los datos arqueológicos indican la primera ocupación urbana del lugar entre fines del s. II e inicios del s. I a. C.<sup>69</sup>. Si localizáramos *Colenda* en Sepúlveda, ello llevaría a suponer que la fundación de M. Mario no habría partido de la *transductio* de Sepúlveda; y que entre 100 y 95 a.C. hubo una situación de *dipolis* en el valle alto del Duratón, al funcionar dos centros urbanos como jerarquizadores de máximo rango en un mismo territorio. La pujanza del viejo *oppidum* habría anulado las posibilidades de desarrollo de la nueva fundación, lo que podría explicar que poco después T. Didio hubiera de masacrar a sus habitantes, quienes habrían buscado en su insurrección contra Roma una fórmula para paliar sus escasas posibilidades de desarrollo. Habríamos de suponer que Los Mercados se vuelve a repoblar el mismo año 95 a.C. o poco después, con la población aportada con la *transductio* de *Colenda*/Sepúlveda. No

66. MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010c.

67. Sobre este centro: TARACENA, B.: 1941, pp. 89-90; TABERNEIRO, C. *et alii*: 2005; MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010c.

68. MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010a, pp. 55 y ss.; MARTÍNEZ, S. y MANGAS, J.: e. p.

69. Sobre el origen de Duratón: MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010b.

obstante, ocho km al oeste de Sepúlveda se ubicaba un tercer *oppidum*, Morros de San Juan (Sebúlcor, Segovia), lo que habría implicado la inusual concentración de tres centros urbanos en 100 a.C. a lo largo de una línea de trece km., situación inviable en relación con la capacidad de explotación del medio.

De otro lado, a propósito de la localización de *Colendia* y de la ciudad fundada por M. Mario en el ámbito arévaco, cabe preguntarse la cuestión de que en tanto que este magistrado era el pretor de la *Ulterior*, habría sido al pretor de la *Citerior* a quien debería haber caído, en teoría, la responsabilidad de efectuar la fundación de una ciudad en el suroeste del alto Duero. No obstante, no está claro si en estos momentos existían unas bases jurídicas claras como para impedir acciones de este tipo a un magistrado de la *Ulterior* en un territorio en teoría fuera de su jurisdicción<sup>70</sup>. Además, no descartamos, como opina M. Salinas, que el mandato de M. Mario en *Hispania* hubiera concentrado el de las dos provincias, en un momento donde la actividad militar requería la presencia de magistrados *cum imperium* en *Sicilia* y *Africa*<sup>71</sup>.

Con todo, la interpretación que lleva a situar *Colendia* sin discusión en el área arévaca occidental se fundamenta, sin embargo, en argumentos que han de ser revisados.

M. Mario luchó contra los lusitanos. Obsequente recuerda la derrota de los lusitanos y la pacificación de *Hispania* en 101 a.C.<sup>72</sup> Por otra parte, la comisión que según Apiano envió el Senado a *Hispania* a fines del año 102 o en 101 a.C. pudo derivarse también de los éxitos obtenidos por M. Mario. Incluso sería posible conectar la labor de esta comisión con la fundación de la ciudad en 100 a.C., en caso de que tal legación permaneciera varios meses en la Península, entre 101 y 100 a.C.

Por otra parte, se ha presupuesto que, con el éxito de la expedición de *D. Iunius Brutus* (cos. 138 a.C.) a la *Gallaecia*, las armas romanas completaron la conquista completa de toda *Lusitania* y de todo el territorio vettón hacia 137 a.C., habiéndose establecido la frontera en la línea del Duero o del Miño. Y al igual que para la guerra de Didio, se ha entendido

70. Es el caso de la *deductio* de *Iliturgis* por *T. Sempronius Gracchus*, pretor de la *Citerior* (180-179 a.C.) en territorio de la *Ulterior* (*AEA* 33, 1960, pp. 193-195). Ver: RICHARDSON, J.: 1986, pp. 112-113; SALINAS, M.: 1995, p. 61.

71. SALINAS, M.: (1995, p. 84) plantea que M. Mario pudo haber integrado en su ejército algunas fuerzas celtíberas enviadas por las comunidades dedecias de la *Citerior*, por tener a su cargo también el gobierno de esta provincia.

72. Obsq. 44a.

que los combates en *Lusitania* entre fines del s. II e inicios del s. I a.C. fueron resultado de acciones romanas destinadas a sofocar nuevas rebeliones en territorios dominados.

No obstante, otros autores, por el contrario, concluyen en que Roma perdió el control de los territorios situados entre el Miño y el Tajo tras la expedición de Bruto. En estos territorios la presencia del ejército romano no habría tenido continuidad tras 133 a.C., ya que Roma sólo ejercería en realidad un dominio directo en los territorios situados al sur de la línea marcada por el curso inferior del Tajo<sup>73</sup>. La intervención de Bruto en *Gallaecia* habría constituido más una demostración de fuerza que una guerra anexionista. Así, del texto del Bronce de Alcántara<sup>74</sup>, que recoge la *deditio* del *oppidum Seanofcum?* (Dehesa de los Castillejos de la Orden, Alcántara, Cáceres), en 104 a.C. se puede deducir que las acciones militares desarrolladas por el entonces pretor de la *Uterior L. Cesius* todavía alcanzaban ese año los espacios situados al sur del Sistema Central occidental.

Por tanto, se puede pensar que entre 114 y 104 a.C. los gobernadores de la *Uterior* habrían combatido principalmente en las tierras lusitanas y vettonas extendidas entre el Tajo y el Sistema Central, y que sólo desde 104 a.C. o poco antes las fuerzas romanas penetraron con efectividad en los ámbitos vettones y lusitanos situados al norte de la cordillera. La prohibición por parte de P. Licinio Craso a los habitantes de *Bletisa* (Ledesma, Salamanca) de realizar sacrificios humanos<sup>75</sup>, en 95-94 a.C., habría de conectarse con la política impuesta a comunidades conquistadas durante sus campañas, más que con una decisión política en un espacio de dominio romano bien afirmado. Por tanto, la penetración romana en los valles altos de los afluentes del Tajo en su valle medio quizás solo fue consumada desde fines del s. II a.C. Por ello, los pretores de la *Uterior* que sucedieron a L. Cesio, entre ellos M. Mario, pudieron haber combatido en el ámbito vettón nororiental de la Meseta Sur, para a continuación traspasar el Sistema Central, al espacio fronterizo entre vettones, arévacos y vacceos.

La guerra de T. Didio pudo haber afectado, por tanto, también al ámbito vettón, a un territorio que pocos años antes se había establecido como zona fronteriza de dominio romano inestable. La inexistencia de una frontera nítida entre las dos provincias hispanas no impide concluir

73. Ver: SIMON, H.: 1962, p. 160; LÓPEZ MELERO, R. *et alii*: 1984, p. 82; GARCÍA MORENO, L. A.: 1989, pp. 69 ss.; PÉREZ VILATELA, L.: 2000, p. 83 y 218 y ss.

74. *AE* 1984, 495 = *AE* 1986, 304 = *HEp.* 1, 151 = *HEp.* 2, 191 = *HEp.* 3, 113. Ver: LÓPEZ MELERO, R. *et alii*: 1984.

75. Plut., *Quest. Rom.* 83.

que T. Didio se hubiera adentrado en un territorio extendido al norte del Sistema Central, fronterizo entre las dos provincias, y recorrido anteriormente por un ejército de la *Ulterior*<sup>76</sup>. T. Didio pudo haber alcanzado esta área, tras recorrer un amplio territorio del sur del Duero durante sus campañas (figura 5). Estas acciones, comprimidas en unas pocas líneas por Apiano, quien se centró sólo en varios acontecimientos significativos, pudieron integrar el sometimiento por la fuerza o mediante la diplomacia de las numerosas comunidades urbanas arévacas situadas al oeste de *Termes*, el área vettona inmediata al territorio arévaco, así como el ámbito vacceo del sur del Duero (figura 5). Los detalles son desconocidos. En relación con estas hipotéticas operaciones, las anexiones definitivas de comunidades como *Segovia* y *Cauca* quizás sólo supusieran la consumación de *deditioes* que estas ciudades habían formalizado con Roma con precedencia.

Al mismo tiempo, el gobernador de la *Ulterior*, Craso, afirmaría el dominio en la *Vettonia* noroccidental desde 97-96 a.C., donde situamos al magistrado en 95-94 a.C., en el valle del Tormes. En suma, sólo entre 98-97 y 94 a.C. las fuerzas de la *Citerior* y de la *Ulterior* habrían sometido la mayor parte del territorio situado entre el Sistema Central y el curso del Duero, al menos el extendido entre *Termes* y *Bletisa* (figura 6).

Por todo ello, sin descartar reconocer en Sepúlveda la *Colenda* de Apiano, vemos posible buscar el sitio de ubicación de esta última y, por tanto, el de la fundación de M. Mario, no sólo en territorio de *Celtiberia* —Apiano no indica que *Colenda* fuera ciudad celtíbera—, sino en un ámbito cercano —T. Didio asaltaría la ciudad tras la conquista de *Termes*—, y *a priori* relacionado con los lusitanos, como étnico en sentido amplio, por tanto vettón<sup>77</sup>.

Las investigaciones arqueológicas han reconocido en este ámbito varios *oppida*, que constituían centros jerarquizadores de máximo rango, que gestionaban amplios territorios<sup>78</sup>, y que debieron caer definitivamente en manos romanas, por tanto, entre el fin del s. II a.C. y 94 a.C. (figura 7). Entre los *oppida* vettones principales situados entre el alto Tormes y el valle del Adaja, para J. R. Álvarez Sanchís y G. Ruiz Zapatero, Ulaca (Solosancho, Ávila), con una amplia superficie (70 ha) y una óptima posición estratégica en el Valle Amblés, bien fortificada y destacada sobre su

76. Esta cuestión la hemos propuesto en: MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010A, pp. 57-60; MARTÍNEZ, S. y MANGAS, J.: e. p.

77. Según el uso del étnico en: SÁNCHEZ MORENO, E.: 2000, pp. 26 y ss.; SALINAS, M.: 2001, pp. 67 y ss.

78. Bibliografía de estos centros: ÁLVAREZ SANCHÍS, J.: 1999; SÁNCHEZ MORENO, E.: 2000; ALMAGRO, M. *et alii*: 2001; SALINAS, M.: 2001; *Arqueología Vettona*, 2008.

entorno, pudo haber tenido un rango jerárquico mayor que el del resto de *oppida* del área (Las Cogotas —Cardeñosa—, y La Mesa de Miranda —Charmartín—, en Ávila)<sup>79</sup>. Para estos autores este centro pudo haber actuado además como un mercado regional en el alto Adaja y como centro religioso principal. De ello se deduce que a inicios del s. I a.C. Ulaca sería el *oppidum* de mayor rango de la región extendida en un triángulo territorial con vértices en *Salmantica*, *Segovia* y *Cauca*<sup>80</sup>.

En este sentido, Ulaca responde bien al tipo de sitio en el cual, en el contexto de una amplia operación militar de conquista, un ejército consular de inicios del s. I a.C. centraría su atención estratégica mediante un asedio, previsiblemente de larga duración. En numerosas ocasiones las principales acciones militares romanas en el interior hispano se focalizan en época republicana en ciudades de alto valor estratégico y que capitalizaban amplios poderes regionales, como *Segeda* en 153, *Numantia* en 153-133, o *Termes*, en 141 y 98 a.C., cuya conquista afianzaba el dominio en los territorios dominados y permitía nuevos avances. La concentración de la acción romana en un asedio tan prolongado en una ciudad vettona no sometida, de hecho, de duración similar al asedio de la poderosa *Numantia*, está en consonancia con entender que *Colenda* era uno de los centros de máximo rango político del área donde se estaba interviniendo.

Estos argumentos nos permiten barajar la hipótesis de identificar *Colenda* con Ulaca, entre otros lugares propuestos, aunque sin desechar de forma definitiva Sepúlveda<sup>81</sup>.

Partiendo de tal hipótesis, la fundación de M. Mario, por tanto, se hubo de realizar en el mismo ámbito geográfico. Salta a colación la cuestión del origen de la *Avila* romana<sup>82</sup>.

Las investigaciones arqueológicas sitúan el surgimiento de *Avila* en la primera mitad del s. I a.C.<sup>83</sup>, con un desarrollo inicial paralelo al abandono

79. ÁLVAREZ SANCHÍS, J.: 1999, p. 120; *Arqueología Vettona*, 2008.

80. No quiere decir que bajo su control estuvieran el resto de las comunidades principales de este espacio, aunque esta ciudad sí pudo ejercer cierta hegemonía política sobre éstas.

81. MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010a, pp. 57-60; MARTÍNEZ, S. y MANGAS, J.: e. p. No estamos de acuerdo en identificar Ulaca, que en el s. I d.C. ya está abandonada, con *Ocelon* (ROLDÁN, J. M.: 1968-69, p. 286) o *Deobriga* (*Id.*, p. 286; ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: 1999, p. 120, n. 97; ALMAGRO GORBEA, M.: *apud* García Alonso, J. L.: 2003, p. 124), ciudades vettonas citadas en el s. II d.C. por Ptol. 2.5.7.

82. *HEp* OL 215. Su identificación con la *Obila* de Ptol. 2.5.7 (GARCÍA ALONSO, J. L.: 2003, p. 125) es debatida.

83. Las excavaciones del Mercado Grande han aportado las cronologías más antiguas, en un abanico temporal impreciso, entre 100 y 50 a.C. (CENTENO, I. y QUINTANA, J.: 2003;

progresivo, en momentos difíciles de precisar, de los grandes *oppida* del área abulense oriental y meridional<sup>84</sup>. Algunos autores plantean que en el sitio de Ávila existía ya un *oppidum* en el s. II a.C., a partir de algunos indicios<sup>85</sup>. Si bien, tal conclusión no está suficientemente contrastada con los datos arqueológicos y, en cualquier caso, el desarrollo de la *Avila* romana parece relacionarse en realidad con una acción fundacional romana<sup>86</sup>, sobre un lugar ocupado o no con anterioridad, destinada a crear un foco urbano establecido como eje de reordenación territorial, por su situación estratégica para aprovechar los recursos y gestionar las vías de comunicación<sup>87</sup>. Era un lugar idóneo desde el que apoyar la implantación del nuevo modelo productivo agrario y el nuevo esquema organizativo, fundamentado en la *civitas* y en el sistema esclavista. *Avila* surge, pues, en un momento indeterminado de la primera mitad del s. I a.C. como definitivo centro jerarquizador de máximo rango<sup>88</sup>, *caput urbis* de una nueva *civitas* (figura 7).

Si en la *Avila* primigenia hubiéramos de reconocer la ciudad fundada por M. Mario, ello nos indicaría que la *transductio* de los *oppida* del área se desarrolló al menos en dos etapas bien diferenciadas. Una en 100 a.C., en

---

QUINTANA, J.; CENTENO, I. y RUIZ, R.: 2003-2004). Sobre el surgimiento de Ávila también: MARTÍN VALLS, R. y ESPARZA, Á.: 1992; MARINÉ, M.: 1995; CABALLERO, J.: 1996; RODRÍGUEZ ALMEIDA, E.: 2003; HERNANDO SOBRINO, M.<sup>a</sup> R.: 2008.

84. MARTÍN VALLS, R. y ESPARZA, Á.: 1992, p. 383 y n. 31. La tesis es apoyada por: ÁLVAREZ SANCHÍS, R.: 1999, pp. 165-167; SÁNCHEZ MORENO, E.: 2000, pp. 45-55; HERNANDO SOBRINO, M.<sup>a</sup> R.: 2008, pp. 391 y ss.

85. BALLESTEROS, E. y GARCÍA-CABALLERO, E.: 1896, p. 95; MOLINERO, A.: 1958, p. 20; BARRACA, P.: 1994, p. 51; ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: 1999, pp. 165 y ss. Algunos indicios principales serían los verracos documentados en la ciudad, en especial el hallado *in situ* junto a la Puerta de San Vicente (MARTÍNEZ LILLO, S. y MURILLO, J. I.: 2003).

86. Para algunos inicialmente habría tenido una función campamental, en conexión con una supuesta función pseudomilitar del enclave. Ver: BORDEJE, F.: 1935, p. 25; RODRÍGUEZ ALMEIDA, E.: 2003. Se ha defendido que la muralla medieval seguiría en parte el trazado de la muralla romana (BORDEJE, F.: 1935, pp. 36-54; RODRÍGUEZ ALMEIDA, E.: 1980, p. 23; MARINÉ, M.<sup>a</sup>: 1995, p. 298), teniendo su origen quizás en tal campamento. Si bien, el trazado de la muralla romana de Ávila es bajo imperial. Ver HERNANDO SOBRINO, M.<sup>a</sup> R.: 2008, p. 389.

87. HERNANDO SOBRINO, M.<sup>a</sup> R.: 2008, p. 392. Ávila se sitúa en el acceso a la Meseta norte desde la Sierra de Gredos y en el trazado de la vía que corre paralela al Sistema Central.

88. No hay que descartar la posibilidad de que algunos de los restos arqueológicos del s. I a.C. documentados en los *oppida* de la II Edad del Hierro (ver: FERNÁNDEZ, F.: 1986, vol. II, p. 986; ÁLVAREZ SANCHÍS, J.: 1999, p. 166) sean testimonio de población residual, que permanece en estos sitios, transformados en *vici*, para apoyar la explotación de antiguas áreas territoriales, como sucede en el territorio vettón de *Salmantica* (SALINAS, M.: 2008).

la que se instalaron los aliados celtíberos<sup>89</sup>, al tiempo que Ulaca siguió siendo el principal centro indígena autónomo. Y una segunda, tras 96-95 a.C., cuando, después de haber masacrado T. Didio a la población original de la ciudad, de forma directa o progresiva, son obligados a ser trasladados al mismo solar de la ciudad los habitantes tanto de Ulaca, ya conquistada, como la de los otros centros del área, una vez que la función jerarquizadora principal de la región había recaído ya en la nueva ciudad de *Avila*, que recupera, ya en 95 a.C., ya posteriormente, el solar de la ciudad fundada por M. Mario.

Desde tal perspectiva hipotética, el desarrollo simultáneo de *Avila* y de Ulaca/*Colenda* entre 100 y 95 a.C. nos hablaría de una situación de *dipolis*, a la manera arriba evocada, realidad que habría degenerado en un conjunto de problemas estructurales, al no poder pujar la nueva ciudad frente a la potente Ulaca, en un territorio de recursos potenciales muy restringidos, derivando en la pobreza de las gentes de la primera, situación que detonaría su rebelión. Posteriormente, aunque los habitantes de la ciudad fundada por Mario fueron aniquilados, T. Didio y la comisión senatorial, en 95-94 a.C., u otros responsables poco después, decidirían la recolonización del lugar de Ávila, dadas sus óptimas potencialidades para gestionar y explotar el alto valle del Adaja<sup>90</sup>.

No obstante, para algunos autores los traslados de población desde los *oppida* prerromanos a *Avila* se produjeran sólo a partir de mediados del s. I a.C., cuando habría sido fundada en realidad la ciudad, incluso en relación con la política desarrollada por César en *Hispania*<sup>91</sup>. Por el momento las cronologías aportadas por la arqueología no nos sacan de dudas. Por ello, sólo las investigaciones futuras podrán valorar de forma algo más precisa cuándo se produce el surgimiento de *Avila* y, en su caso, servirnó nueva documentación en relación con las hipótesis que manejamos.

No obstante de su localización, la fundación de esta ciudad por M. Mario se conecta con el reiterado problema de la falta de tierras entre las poblaciones indígenas, que se vuelven hacia Roma para que solucione los desequilibrios generados por los problemas socioeconómicos arriba

89. A quienes se pudo sumar quizás ya la población procedente de la desarticulación y *transductio* de Las Cogotas.

90. La hipotética creación de una ciudad regida por patrones de ordenación regular respondería al esquema que hemos reconocido en *Confluentia*-Duratón (S. Martínez Caballero, 2010b), ciudad fundada en el primer decenio del s. I a.C. (¿bajo una misma responsabilidad?).

91. HERNANDO SOBRINO, M.<sup>a</sup> R.: 2008, p. 387.

expuestos. También responde al interés romano por anular la fuerza de las comunidades de la frontera mediante la desestructuración y desmembración del sistema de relaciones intercomunitario, creando un contrapunto de orden y estabilidad en el territorio recién incorporado. La fundación parte de una acción de *condire* o de *sinecismo* en sentido amplio<sup>92</sup>, desde la instalación de una entidad política mediante aportes poblacionales tanto externos como autóctonos, y que lleva a la reordenación de la propiedad a partir de nuevos repartos de tierras y al reemplazo de algunas estructuras autónomas<sup>93</sup>. Por último, también tiene una perspectiva propagandística, para la demostración del poder de Roma en la frontera<sup>94</sup>.

Hacia 94 a.C. el espacio controlado por Roma entre el Sistema Central y el curso del Duero posiblemente tuviera ya una continuidad territorial completa, gracias al avance desde la *Citerior* por Didio y desde la *Ulterior* por Craso. Desconocemos si ambas acciones militares fueron resultado de una intervención combinada desde ambas provincias, con una planificación global del avance, facilitado por un contacto estrecho entre ambos gobernadores<sup>95</sup>. De hecho, ese contacto se presupone, así que es muy posible que se produjera al menos una cierta programación conjunta a escala global de tal acción combinada.

### 3. LA GUERRA DE C. VALERIUS FLACCUS (93 A.C.).

A partir de 93 a.C., el cónsul C. Valerio Flaco proseguiría la guerra en la provincia, usando similares métodos violentos que su antecesor, como señala el asunto de *Belgeda*, cuando este pueblo, presto a la revuelta, prendió fuego al consejo, que se hallaba indeciso, en el mismo lugar de su reunión. Flaco marchó contra ellos y dio muerte a los culpables. Antes ya había aniquilado a 20.000 celtíberos, tras haberse sublevado<sup>96</sup>.

92. MOGGI, M.: 1975.

93. Recordando los casos de *Complega* en 179 a.C. (App. *Iber.* 43.), del reparto del territorio de *Numantia* en 133 a.C. (App. *Iber.* 98), o de la entrega a los habitantes de la *Turris Lascutana* de tierras que habían pertenecido a *Hasta Regia* (Mesas de Asta, Cádiz) en 189 a.C. (*CIL* II, 5041).

94. En la línea de la fundación de *Gracchurris* por Graco en 179 a.C. y la política de Q. Servilio Cepión en 139 a.C.

95. Planteamiento que muestran las operaciones de T. Sempronio Graco y L. Postumio Albino en 180-179 a.C.

96. App., *Iber.* 100.

Estos hechos son los dos únicos episodios que Apiano transmite a propósito de la gestión de este magistrado en la *Citerior*. Una vez más, en las palabras de Apiano creemos que se plasma una justificación propagandística en relación con el origen del conflicto, que oculta lo que debió ser, en realidad, un nuevo avance en la conquista de las tierras meseteñas.

Pero de nuevo nos encontramos con dificultades para localizar los escenarios a los que hacen referencia las fuentes. A juzgar por los hipotético logros conseguidos por T. Didio, en el étnico «celtíberos» de Apiano deberíamos incluir tanto a éstos pueblos como, posiblemente, a los vacceos. Las acciones de C. Valerio Flacco pudieron tener como escenario, por tanto: de un lado, ¿los espacios arévacos del noroeste del alto Duero, como *Chunia*, Pinilla Trasmonte y Lara de los Infantes? —si no habían sido sometidas ya por Didio—; y del otro, las comunidades vacceas del medio Duero, en especial las situadas al norte del curso del río.

No creemos que tales acciones tuvieron como ámbito de desarrollo el alto Tajo, según se deduciría del hecho de que la fundación de *Valeria* en Valeria (Cuenca), fruto de la *transductio* del *oppidum* de Los Galindos<sup>97</sup>, se relacionaría con un desalojo del centro prerromano en el contexto de la guerra dirigida por Flaco, quien, como patrono, daría su nombre a la nueva ciudad. Tal traslado pudo responder simplemente a una decisión puntual de este gobernador de la *Citerior*, que formaba parte de la política de reordenación urbanística desarrollada en el s. I a.C. en áreas celtíberas conquistadas en etapas precedentes<sup>98</sup>. En este sentido, la desconocida *Belgeda* de Apiano<sup>99</sup>, para algunos a relacionar con el precedente prerromano de *Valeria*<sup>100</sup>, debería buscarse no en este territorio conquense, sino en algún punto del territorio arévaco occidental o en el valle medio del Duero<sup>101</sup>.

97. FUENTES, A.: 2006. Para RUBIO, R.: 2008, p. 129 se trataría de un caso de discontinuidad en el asentamiento.

98. BURILLO, F.: 2007, pp. 392 y ss. De la misma manera que su intervención en el conflicto que trasciende en el Bronce de Botorríta se relaciona con áreas celtíberas conquistadas en la primera mitad del s. II a.C.

99. Identificable con la *Belgida* de Oros., *Hist.* 5.23.11.

100. KNAPP, R. C.: 1977, p. 20 (si bien, para este autor la ciudad prerromana se localizaría también en Las Valeras).

101. HÜBNER, E.: 1893, p. 240, la identifica con *Segeda*. BOSCH GIMPERA, P. y AGUADO, P.: 1935, la sitúan en el valle del Jalón (por la raíz *bel-*). FATÁS, G.: 1980, p. 52 y *TIR K-30*, p. 62, la identifican con la ceca de *be.l.iki.o / be.l.iki.om*. KONRAD, C. F.: 1994, y SOLANA, J. M. y SAGREDO, L.: 1998, pp. 361-362, la sitúan, con poca base, en Segoviela (Soria). Otros autores señalan una ubicación desconocida: TOVAR, A.: 1989; BURILLO, F.: 2007, pp. 159, 199, 315 y 386.

Flaco permanece en la *Citerior* hasta 81 a.C., pero desconocemos si desarrolló más allá de 93 a.C. otras acciones militares. Los textos no indican nada sobre actividad militar en la Meseta Norte hasta la apertura del conflicto sertoriano. Pero no hay que descartar que aquellas fueran omitidas por las fuentes. Es claro que la actividad política de primer orden en Roma e Italia (en especial, el *Bellum Socii* y sus consecuencias) ocupa la atención principal de los historiadores, hecho que pudo dejar en un segundo plano nuevas acciones relacionadas con el proceso de afirmación romana en áreas más occidentales de la *Citerior*.

Sabemos que durante el *Bellum Sertorianum* varias ciudades arévacas y vacceas conquistadas tras 104 a.C. se unen a Sertorio, en su lucha contra el gobierno senatorial. Tal alianza se justifica por las ventajas y beneficios que estas comunidades podían obtener del supuesto éxito de Sertorio, en tanto que por esos momentos debían atravesar numerosos problemas. La reciente conquista romana de estos territorios había supuesto la reestructuración socioeconómica y territorial general de la región, a la que las comunidades hubieron de adaptarse, y con muchas dificultades. Entre estas ciudades se encontrarían *Termes*, *Vxama*, *Chunia*, *Segontia* (¿*Segontia Lanca*?)<sup>102</sup>, *Segobriga* (¿la del Duero?), *Belgida*, *Cauca* y *Pallantia*, aparte de las ciudades de ubicación desconocida de *Mutudurum*, [*—Jeores* y *Meo*—]<sup>103</sup>.

La participación y sometimiento de ciudades como *Cauca* y *Pallantia* al finalizar el *Bellum Sertorianum* revela que al menos la franja más occidental de dominio romano alcanzaba en 72 a.C. estas comunidades vacceas. Algunos autores señalan incluso que por entonces ya se habrían creado cuñas de penetración romana aguas abajo del Duero, en el Pisuerga y en el Arlanza, inmediatamente al oeste de la *Segobriga* duriense<sup>104</sup>. Por tanto, posiblemente durante el gobierno de C. Valerio Flaco se alcanzara el dominio de los territorios vacceos que participaron en la guerra sertoriana y, por ende, se consumara el definitivo dominio del espacio arévaco noroccidental. Sin duda, la profusión del *nomen Valerius* que documenta la epigrafía imperial en la Meseta Norte<sup>105</sup>, en los ámbitos vacceos y arévacos, responde en parte a la actividad que este

102. MARTÍNEZ CABALLERO, S.: 2010c.

103. *Termes*: Sal., *Hist. frag.* 2.95; Non. Marc. 2.172; Flor., *Epit.* 2.10.9. *Vxama*: Flor., *Epit.* 2.10.9. *Chunia*: Liv., *Per.* 92; Sal., *Hist.* 2.93; Exup. 8.25; Flor., *Epit.* 2.10.9. *Segontia*: App., *BC* I, 110; Plut., *Sert.* 21.1. *Segobriga*: Str. 3.4.13-14. *Belgida*: Oros., *Hist.* 5.23.11. *Cauca*: Str. 2.11.2. *Pallantia*: App., *BC* 1.112. *Mutudurum*, [*—Jeores* y *Meo*—] 2.93.

104. WATTEMBERG, F.: 1959, p. 42; ROLDÁN, J. M.: 1978, p. 144; MAÑANES, T.: 1981, p. 414, SALINAS, J. M.: 1990, p. 605.

105. GORROCHATEGUI, G. *et alii*: 2007, pp. 308-310.

magistrado desarrolló en estas regiones durante su gobierno, quien habría realizado diferentes concesiones de ciudadanía virritanas, a individuos que le apoyaron en su gestión, tanto en momentos de guerra como durante la ejecución de la política de reordenación y reorganización de los espacios conquistados que, sin duda, hubo de acometer.

A tenor de la actividad romana en el área vaccea en 61 y en 56-55 a.C., y de la participación de *Clunia* en ese último año en una revuelta contra Roma<sup>106</sup>, se entendería que no toda esa área vaccea hubiera sido sometida por Flaco, quedando en la *Celtiberia* noroccidental algunos cabos por atar en relación con la definitiva afirmación romana en estas regiones. Pero son estas últimas cuestiones que no forman parte ya de la presente exposición.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ABÁSULO ÁLVAREZ, J. A. (2007): «Lara de los Infantes, ‘*municipium*’ a pesar de la arqueología», en NAVARRO, M. y PALAO, J. J. (coord.): *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine*, Bordeaux, pp. 125-148.
- ALMAGRO GORBEA, M.; MARINÉ ISIDRO, M. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R. (eds.) (2001): *Celtas y Vettones*, Ávila.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R. (1999): *Los Vettones*, BAH 1, Madrid.
- ARGENTE OLIVER, J., et allí (1994): *Tiermes. Excavaciones arqueológicas. Campaña 1994*, Soria.
- ARQUEOLOGÍA VETTONA (2008) VV.AA.: *Arqueología vettona: la Meseta Occidental en la Edad del Hierro*, Zona Arqueológica 12, Alcalá de Henares.
- BADIAN, E. (1958): *Foreign clientelae*, Oxford.
- BALLESTEROS y GARCÍA-CABALLERO, E. (1896): *Estudio histórico de Ávila y su territorio* (facsimil 2005), Valladolid.
- BARRACA DE RAMOS, P. (1994): «Problemática del urbanismo romano en Ávila», *XVI Congrès Internacional d'Arqueologia Clàssica. La ciutat en el món romà, Tarragona 1993*, vol. 2, pp. 49-51.
- BARRIO MARTÍN, J. (1999): *La II Edad del Hierro en Segovia (España). Estudio arqueológico del territorio y la cultura material de los pueblos prerromanos*, BAR International Series 790, Oxford.
- BLANCO GARCÍA, J. F. (2006): «El paisaje poblacional segoviano en época prerromana: ocupación del territorio y estrategias de urbanización», *Oppidum 2*, pp. 35-84.
- BORDEJE GARCÉS, F. (1935): «La muralla de Ávila», en *Las piedras fuertes de España. Estudios de arquitectura militar*, vol. II, Madrid, pp. 36-54.

106. Cass. Dion: 39.54.2.

- BOSCH GIMPERA, P. (1932): *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona.
- BOSCH GIMPERA, P., y AGUADO, P. (1955): «España romana. La conquista de España por Roma (219-19 a.C.)», *Historia de España dirigida por Menéndez Pidal 2*, Madrid.
- BRENNAN, T. C. (2000): *The Praetorship in the Roman Republic*, Oxford.
- BURILLO MOZOTA, F. (2007): *Celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona.
- CABALLERO ARRIBAS, J. (1996): «La plaza de San Vicente de Ávila: Necrópolis parroquial y nivel romano», *Numantia 6 (1993-1994)*, pp. 139-152.
- CABALLERO CASADO, C. J. (2003): *La ciudad y la romanización de Celtiberia*, Zaragoza.
- CAPALVO, A. (1996): *Celtiberia. Un estudio de las fuentes literarias antiguas*, Zaragoza.
- CEÁN BERMÚDEZ, J. (1832): *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España. En especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid.
- CENTENO CEA, I., y QUINTANA LÓPEZ, J. (2003): «Ab urbe condita: sobre los orígenes y la romanización de Ávila», en SANCHIDRIÁN, J. M. y RUIZ, R. (eds.): *Mercado Grande. Excavación arqueológica y aproximación cultural a una plaza*, Ávila, pp. 41-89.
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republic Coinage*, Cambridge.
- COLMENARES, D. DE (1637): *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, 2 vols.
- CURCHIN, L. A. (1991): *Roman Spain. Conquest and Assimilation*, London-New York.
- FATÁS, G. (1980): *Contrebia Belaisca II. Tabula Contrebiensis*, Zaragoza.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (1986): *Excavaciones arqueológicas en el Raso de Candelada (I-II)*, Ávila.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (2006) (coord.): *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Ciudad Real.
- GARCÍA ALONSO, J. L. (2003): *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo, Anejos de Veleia*, Serie minor 19, Vitoria/Gasteiz.
- GARCÍA-BELLIDO, M.<sup>a</sup> P. (1994): «Sobre la localización de Segobrix y las monedas del yacimiento de Clunia», *Archivo Español de Arqueología 67*, pp. 245-259.
- GARCÍA-BELLIDO, M.<sup>a</sup> P., y BLÁZQUEZ, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos ibéricos*, 2 vols., C.S.I.C., Madrid.
- GARCÍA MERINO, C. (2005): «Uxama Argaela», en JIMENO, A. (ed.): *Celtíberos. Tras la estela de Numancia. Exposición Soria 2005*, Soria, pp. 177-182.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1989): Hispani Tumultuantes. *De Numancia a Sertorio*, Memorias del Seminario de Historia Antigua I, Alcalá de Henares.
- GARCÍA RIAZA, E. (2002): *Celtíberos y lusitanos frente a Roma: diplomacia y derecho de guerra*, Universidad del País Vasco, Vitoria.
- GÓMEZ DE SOMORROSTRO, A. (1820): *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*, Madrid (Segovia, 1975, edición anastática).
- GORROCHATEGUI, J.; NAVARRO, M. y VALLEJO, J. M.<sup>a</sup> (2007): «Reflexiones sobre la historia social del valle del Duero: las denominaciones personales», en NAVARRO,

- M. y PALAO, J. J. (coord.): *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine*, Bordeaux, pp. 287-339.
- HERNANDO SOBRINO (2008): «Ávila: una ciudad con vocación ganadera», en MANGAS, J. y NOVILLO, M. A. (eds.): *Los territorios de las ciudades romanas*, Madrid, pp. 385-424.
- HÜBNER, E. (1893): *Monumenta Linguae Ibericae*, Berlín.
- JIMENO MARTÍNEZ, A. (2000): «El origen del urbanismo en el Alto Duero», *Soria Arqueológica 2. A José Luis Argente*, Soria, pp. 239-262.
- JIMENO MARTÍNEZ, A. y ARLEGUI SÁNCHEZ, M. (1995): «El poblamiento en el Alto Duero», en Burillo, F. (ed.): *Poblamiento celtibérico. III Simposio sobre los Celtiberos (Daroca, 1991)*, Zaragoza, pp. 93-126.
- JORDÁN CÓLERA, C. (2004): *Celtibérico*, Monografías de Filología Griega 16, Zaragoza.
- KNAPP, R. C. (1977): *Aspects of the Roman experience in Iberia. 206-100 b.C., Anejos de Hispania Antiqua IX*, Madrid.
- KONRAD, C. F. (1994): «Segovia and Segontia», *Historia* 63, pp. 440-453.
- LÓPEZ AMBITE, F. (2008): «Poblamiento y fronteras durante el periodo Celtibérico Pleno y Tardío en la zona nordeste de la provincia de Segovia: el surgimiento de las ciudades y su destrucción», *BSEAA LXXIV*, pp. 75-148.
- LÓPEZ MELERO, R.; SALAS MARTÍN, J.; SÁNCHEZ ABAL, J. L. y GARCÍA JIMÉNEZ, S.: «El bronce de Alcántara. Una deditio del 104 a.C.», *Gerión* 2, pp. 265-323.
- MAÑANES PÉREZ, T. (1981): *El Bierzo prerromano y romano*, León.
- MAÑANES, T. y SOLANA SAINZ, J. M. (1985): *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*, Valladolid.
- MARCO SIMÓN, F. (2006): «Intimidación y terror en la época de las Guerras Celtibéricas», en URSO, G. (ed.): *Terror et pavor. Violenza, intimidazione, clandestinità nel mondo antico. Atti del Conv. Int., Cividale del Friuli, 22-24 settembre 2005*, Pisa, pp. 197-213.
- MARINÉ ISIDRO, M. (coord.) (1995): *Historia de Ávila, I, Prehistoria e Historia Antigua*, Ávila.
- MARTÍN VALLS, R. y ESPARZA ARROYO, A. (1992): «Génesis y evolución de la cultura celtibérica», en ALMAGRO, M. y RUIZ ZAPATERO, G. (eds.): *Paleoetnología de la Península Ibérica*, Complutum 2-3, Madrid, pp. 259-279.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. (2010a): «Los territorios segovianos entre la conquista romana y el fin de la República», en MARTÍNEZ, S.; SANTIAGO, J. y ZAMORA, A. (coords.): *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia, pp. 39-74.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. (2010b): «La ciudad de *Confluentia*-Duratón y su territorio», en MARTÍNEZ, S.; SANTIAGO, J. y ZAMORA, A. (coords.): *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia, pp. 183-219.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. (2010c): «*Segontia Lanca (Hispania Citerior)*. Propuesta para la identificación de la ciudad celtíbera y romana», *Veleia* 27, pp. 125-156.

- MARTÍNEZ CABALLERO, S. (e. p.): «Termes romana tardorrepública (98-31 a.C.). Ciudad y territorio», en MARTÍNEZ, S. y MANGAS, J. (eds.): Termes romana. *Sociedad y cultura (ss. I a.C.-II d.C.)*, Madrid.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. y MANGAS MANJARRÉS, J. (e. p.): Termes celtibérica. *Origen, evolución y conquista romana (ss. VI-I a.C.)*, Madrid.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. y SANTIAGO PARDO, J. (2010): «La ocupación del territorio segoviano en época imperial romana (ss. I-V d. C.)», en MARTÍNEZ, S.; SANTIAGO, J. y ZAMORA, A. (coords.): *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia, pp. 75-118.
- MARTÍNEZ LILLO, S. y MURILLO FRAGUERO, J. I. (2003), «Últimas actuaciones arqueológicas en las murallas», en BARRIOS, A. (coord.): *La muralla de Ávila*, Madrid, pp. 268-291.
- MOGGI, M. (1975): *I sinecismi interstatali greci I: dalla origini al 338 a.C.*, Pisa.
- MOLINERO PÉREZ, A. (1952): «Una necrópolis del hierro céltico en Cuéllar (Segovia)», *II Congreso Nacional de Arqueología*, Madrid, pp. 337-354.
- MOLINERO PÉREZ, A. (1958), *Los yacimientos de la Edad del Hierro en Ávila y sus excavaciones arqueológicas*, Ávila.
- PAIS, E. (1920): *Fasti Triumphales Populi Romani*, I, Roma.
- PÉREZ VILATELA, L. (2000): *Lusitania. Historia y etnología*, Madrid.
- PINA POLO, F. (1997), «Las comisiones senatoriales para la reorganización de Hispania (App., Iber., 99-100)», *Dialogues d'Histoire Ancienne* 23/2, pp. 83-104.
- PINA POLO, F. (2004), «Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República Romana. El caso de Hispania», en *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Instrumenta 16, Barcelona, pp. 211-246.
- RICHARDSON, J. S. (1986): *Hispaniae. Spain and the development of Roman imperialism. 218-82 B.C.*, Cambridge.
- RODDAZ, J. M. (2007): «Le Douro: ligne de frontière ou lieu de contact», en NAVARRO, M. y PALAO, J. J. (coord.): *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine*, Bordeaux, pp. 16-25.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (2003): *Ávila romana. Notas para la arqueología, la topografía y la epigrafía romanas de la ciudad y su territorio*, Ávila (2.<sup>a</sup> edición, revisada y ampliada).
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1968-1969), «Fuentes antiguas para el estudio de los Vettonnes», *Zephyrus* XIX-XX, pp. 73-106.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1995), «La etapa postnumantina (133-82 a.C.)», en VV.AA. *Historia de España Antigua. Tomo II. Hispania Romana*, Madrid, pp. 99-112.
- RUBIO RIVERA, R. (2008), «Continuidad y cambio en el proceso de romanización del ámbito celtibérico meridional y carpetano», en UROZ, J.; NOGUERA, J. M. y COARELLI, F. (eds.): *Iberia e Italia: modelos romanos de integración territorial*, Murcia, pp. 127-142.
- SACRISTÁN DE LAMA, J. D. *et alii* (1995): «El poblamiento de época celtibérica en la cuenca media del Duero», en BURILLO, F. (ed.): *Poblamiento celtibérico. III Simposio sobre los Celtíberos (Daroca, 1991)*. Zaragoza, pp. 337-367.

- SALINAS DE FRÍAS, M. (1986a): *Conquista y romanización de Celtiberia*, Salamanca.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1986b): *La organización tribal de los Vettones (Pueblos prerromanos de Salamanca)*, Salamanca.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1991): «Arévacos», en SOLANA, J. M. (ed.): *Las entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en Época Prerromana*, Valladolid.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1995): *El gobierno de las provincias hispanas durante la República Romana (218-27 a.C.)*, Salamanca.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (2001): *Los vettones: indigenismo y romanización en el occidente de la meseta*, Salamanca.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (2008): «La conquista romana de la Meseta Occidental», *Arqueología vettona: la Meseta Occidental en la Edad del Hierro*, Zona Arqueológica 12, Alcalá de Henares, pp. 394-407.
- SÁNCHEZ MORENO, E. (2000): *Vettones: historia y arqueología de un pueblo prerromano*, Madrid.
- SENTENACH, N. (1914): «Los Arévacos», *RABM XXX*, pp. 1-22 y 181-200.
- SIMON, H. (1962): *Roms Kriege in Spanien (154-133)*, Frankfurt.
- SOLANA SÁINZ, J. M. (1990): «El proceso de anexión del territorio de Palencia y su integración en la provincia de Hispania Citerior», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Tomo I. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua*, Palencia, pp. 605-654.
- SOLANA SÁINZ, J. M. y SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1998): «Ensayos para precisar la localización de la ceca de Sekobirikes», en ALVAR, J. (ed.): *Homenaje a José María Blázquez, vol. V: Hispania Romana II*, Madrid, pp. 357-379.
- SUMNER, G. V. (1970): «Proconsuls and provinciae in Spain 218/17-196/5 B.C.», *Arethusa* 3, pp. 85-102.
- TABERNERO GALÁN, C., et alii (2005): «Segontia Lanka», en JIMENO, A. (ed.): *Celtiberos. Tras la estela de Numancia. Exposición Soria 2005*, Soria, pp. 197-204.
- TARACENA AGUIRRE, B. (1941): *Carta Arqueológica de España. Soria*, Madrid.
- TARACENA AGUIRRE, B. (1954): «Los pueblos celtibéricos», *Historia de España, dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Tomo I, vol. 3, pp. 238-242.
- TOVAR, A. (1989): *Iberische Landeskunde. III. Tarraconensis*, Baden Baden.
- WATTEMBERG SAMPERE, F. (1959): *La región vaccea. Celtiberismo y romanización en la Cuenca Media del Duero*, Bibliotheca Praehistorica Hispana II, Madrid.
- WISEMAN, T.P. (1971): *New men in the Roman Senate*, Oxford.

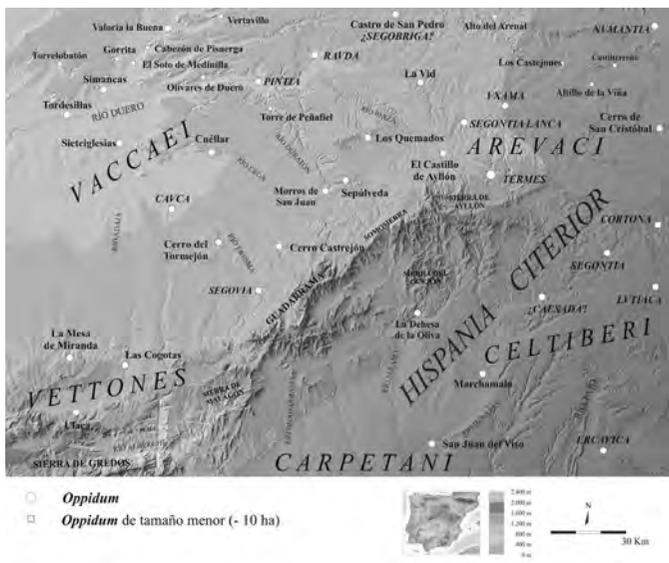


Figura 1.  
 Frontera en el alto Duero y en el Sistema Central oriental hacia 133 a.C.



Figura 2.  
 Distribución de las cecas arévacas emisoras de bronce entre 133 y 90 a.C.

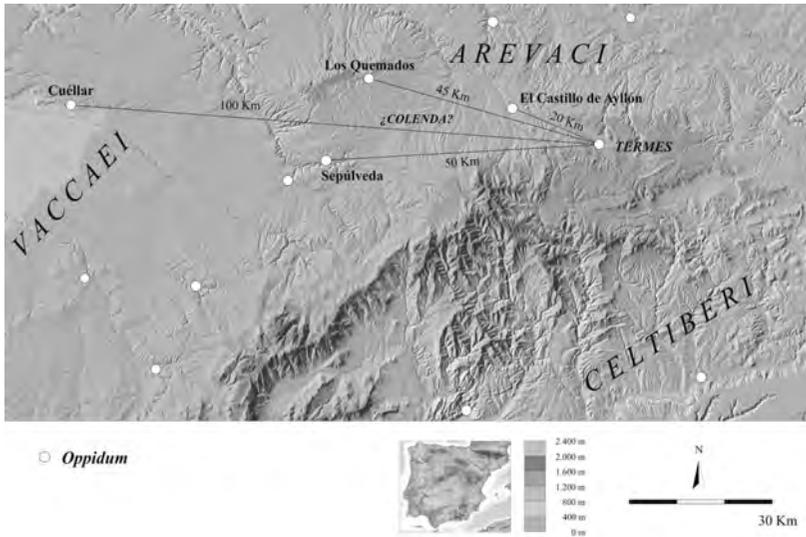


Figura 3.  
 Propuestas tradicionales de localización de la *Colenda* de App., *Iber.* 99-100.

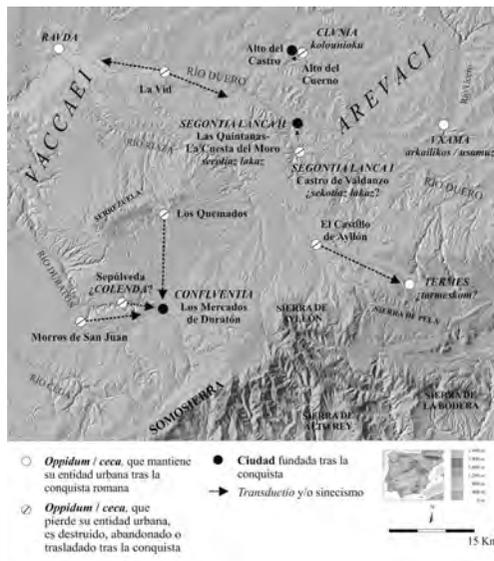


Figura 4.  
 Traslados de ciudades en el alto Duero suroccidental entre 133 a.C. y 50 a.C.



Figura 5.  
 Hipótesis de desarrollo de la campaña de T. Didius en áreas arévacas, vacceas y vettonas.



Figura 6.  
 Territorios controlados por Roma entre 133 y 90 a.c.

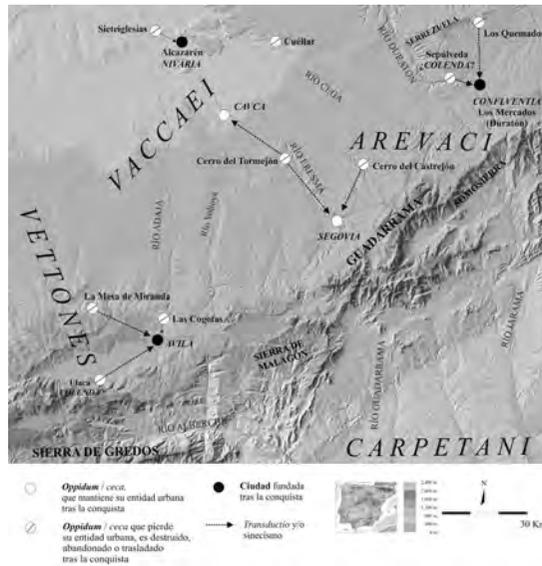


Figura 7.  
 Cambios urbanísticos en los valles de los ríos Duratón, Cega, Eresma y Adaja  
 entre 133 y 50 a.C.